



**QUINTA SESION ORDINARIA
20 DE MARZO DEL 2025
COMISIÓN EDILICIA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL
DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE OCOTLÁN, JALISCO.
ADMINISTRACIÓN 2024-2027**

En la ciudad de Ocotlán, Jalisco, siendo las 11:15 Once horas con Quince minutos del día 20 de Marzo del 2025, en la sala de regidores de este Honorable Ayuntamiento y en apego a lo establecido por los artículos 27 y 28 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco; 39 numeral 23, artículos 40, 41, 44, 45, 47 y 72 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco; conformado por los regidores CC. CRISTIAN DANIEL SALAS BRAVO, MANUEL GUTIERREZ MUÑOZ, ROGELIO GARCÍA CASTRO, Presidente y vocales respectivamente, tienen a bien llevar a cabo la QUINTA SESION ORDINARIA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL, La cual siguió su curso de la siguiente manera:-

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA:

PRIMER PUNTO: El C. Cristian Daniel Salas Bravo, presidente de la Comisión, procedió al desahogo del primer punto del orden del día, LECTURA A LA LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACION DE QUORUM LEGAL: la cual resultó de la siguiente forma:

No.	NOMBRE	CARGO	ASISTENCIA
1	C. Manuel Gutiérrez Muñoz	Vocal	Presente
2	C. Rogelio García Castro	Vocal	Presente
3	C. Cristian Daniel Salas Bravo	Presidente	Presente

Conforme lo establecido en el artículo 45 del reglamento de organización y funcionamiento del ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco, se da cuenta de 3 de los 03 regidores que integran la comisión edilicia, por lo tanto, existe quorum legal para llevar a cabo el desahogo de la misma, declaro que son válidos los acuerdos que se tomen en ella.

SEGUNDO PUNTO. - El C. Cristian Daniel Salas Bravo, presidente de la Comisión, procedió al desahogo de la LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA Y DISPENSA DE LOS DOCUMENTOS PREVIAMENTE ENTREGADOS.

1. Lista de Asistencia y verificación del quórum legal.
2. Lectura y aprobación del orden del día y dispensa de los documentos previamente entregados.
3. Aprobación del contenido del acta de la comisión edilicia de Seguridad Pública y Protección Civil de fecha 26 de febrero del año 2025 dos mil veinticinco.
4. Discusión de la Iniciativa de Prevención Social de la Violencia Delincuencia.
5. Asuntos varios.
6. Clausura de la sesión.

Está a consideración el orden del día, ¿si alguien tiene alguna observación o modificación?

No existiendo ninguna, solicito en votación económica quien esté a favor, lo manifiesten levantando su mano

No.	NOMBRE	CARGO	SENTIDO DEL VOTO
1	C. Manuel Gutiérrez Muñoz	Vocal	A favor
2	C. Rogelio García Castro	Vocal	A favor
3	C. Cristian Daniel Salas Bravo	Presidente	A favor

El C. Cristian Daniel Salas Bravo; Lo que resulta APROBADO POR UNANIMIDAD con 03 votos a favor de los 03 integrantes presentes. -----

TERCER PUNTO: APROBACIÓN DEL CONTENIDO DEL ACTA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL DE FECHA 28 DE FEBRERO DEL AÑO 2025 DOS MIL VEINTICINCO.

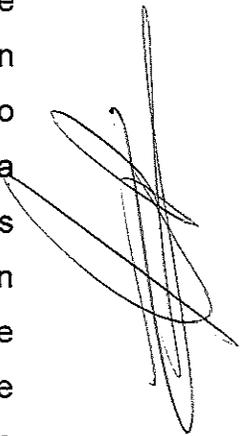
Con fundamento en el artículo 23 inciso b del reglamento de organización y funcionamiento del ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco se pone a consideración el

contenido del acta anterior, por lo que sí es de aprobarse pido a los presentes manifestarlo levantando su mano. -

No.	Nombre	Cargo	Sentido del Voto
1	C. Manuel Gutiérrez Muñoz	Vocal	a favor
2	C. Rogelio García Castro	Vocal	a favor
3	C. Cristian Daniel Salas Bravo	Presidente	a favor
RESULTADO DE LA VOTACIÓN			
Votos a favor: 3			
Votos en contra: 0			
Abstención: 0			

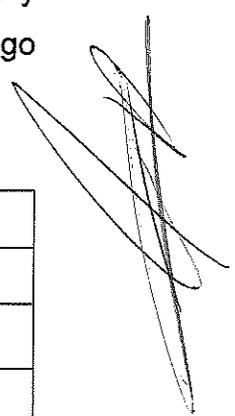
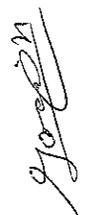
Lo que resulta APROBADO POR UNANIMIDAD con 3 votos a favor de los 3 regidores presentes.

CUARTO PUNTO: DISCUSIÓN DE LA INICIATIVA DE PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y DELINCUENCIA. Hace mención el C. Cristian Daniel Salas Bravo el cual procedió de la siguiente manera, como fue de su conocimiento la sesión del pleno pasado presente una iniciativa del reglamento de Prevención Social e la Violencia Delincuencia, básicamente el objetivo de este reglamento es establecer las normativas para la planeación, implementación, evaluación de políticas públicas y estrategias de prevención social de la violencia y delincuencia en el municipio de Ocotlán Jalisco, promoviendo la participación Ciudadana y la coordinación institucional para generar un entorno seguro y pacífico, dentro de este reglamento se encuentra regulado, el gabinete municipal para la Prevención Social de la Violencia y Delincuencia, que es el órgano colegiado cuya función esencial es determinar e impulsar la implementación de acciones y/o estrategias de prevención de la violencia y delincuencia, que han de desarrollarse para el fortalecimiento de la seguridad pública a nivel local con participación ciudadana, también se encuentran regulados la coordinación municipal con de prevención social el cual es un órgano colegiado que funge como instancia técnica de dirección operativa, y es el encargado de elaborar el diagnostico local de violencia y delincuencia, diseñar, desarrollar y evaluar acciones y/o estrategias de prevención social, Con base en lo establecido en el programa municipal de prevención social de la violencia y delincuencia también las acciones y estrategias de prevención social de la violencia y delincuencia, la participación de las dependencias municipales. En el ámbito de



la prevención. De las redes ciudadanas. Aquí les. Explico las redes ciudadanas son una forma de organización social que sirve para coordinar esfuerzos y conocimientos entre distintos actores para lograr objetivos comunes. Estos actores puede ser padres o madres de familia jóvenes, mujeres, líderes comunitarios, comunidades escolar, organizaciones de barrios, comunitarios artísticos, deportivos, gremiales, religiosos, operativos de la sociedad civil, academias sector empresarial, entre otros que conforman una Red que podrán organizar y garantizar la participación de cada uno de sus integrantes en estas acciones y estrategias de prevención y de seguridad que los involucran también se encuentra regulado la coordinación con la policía municipal Y pues claro la evaluación y la rendición de cuentas dentro de este mismo reglamento. Si bien sabemos la prevención, tiene que ser un trabajo en conjunto con gobierno y sociedad no únicamente de la dependencia de seguridad pública, sino que todas las dependencias deben aportar desde sus trincheras desde su trabajo para la prevención en todo el municipio, y esto se hace a través tanto del gabinete de la prevención, así como la coordinación municipal de prevención en la que pues varias instituciones van a estar integradas es un gabinete muy grande, es una coordinación muy grande y quise hacerlo así por el acuerdo al plan nacional de prevención. Esto es un trabajo en conjunto que se tiene que hacer y todos tienen que participar en la prevención. Nadie puede quedar exento ya que como sociedad pues tenemos que colaborar para alcanzar un lugar más seguro para nuestros futuros líderes del mañana. ¿Alguna duda algo que quieran aportar? y asimismo aprovecho para hacer el cabildeo esa misma ley viene esta comisión. La vamos a dictaminar cuando el presidente de la Comisión de reglamentos, lo marque. Entonces aprovecho para exponer para platicarlo y socializarlo con ustedes que podemos hacer en torno a esta propuesta que yo hago el día de hoy. Agotado este Punto continuamos....

No.	Nombre	Cargo	Sentido del Voto
1	C. Manuel Gutiérrez Muñoz	Vocal	a favor
2	C. Rogelio García Castro	Vocal	a favor
3	C. Cristian Daniel Salas Bravo	Presidente	a favor
RESULTADO DE LA VOTACIÓN			
Votos a favor: 3			
Votos en contra: 0			



Abstención: 0

SEXTO PUNTO: ASUNTOS VARIOS, se informa que no existe ningún asunto vario que expresar.

SEPTIMO PUNTO: CLAUSURA DE LA SESIÓN: No habiendo más participaciones de los miembros de la Comisión ni más asuntos que tratar, doy por concluida LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE SEGURIDAD PUBLICA Y PROTECCION CIVIL del H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, 2024-2027 siendo las 11 horas con 21 minutos del día 20 DE MARZO DEL 2025, Gracias a todos por asistir.

ATENTAMENTE

20 DE MARZO 2025, OCOTLAN, JALISCO

"2025, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL FEDERALISMO MEXICANO, ASÍ COMO LA LIBERTAD Y SOBERANÍA DE LOS ESTADOS"

C. CRISTIAN DANIEL SALAS BRAVO
PRESIDENTE.

C. MANUEL GUTIÉRREZ MUÑOZ.
VOCAL.

C. ROGELIO GARCÍA CASTRO.
VOCAL.